

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

**ACTA DE LA SESIÓN
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

Número: ACT-PUB/17/09/2014

**Anexos: Documentos anexos
de los puntos 01 y 04.**

A las doce horas con diez minutos del miércoles diecisiete de septiembre de dos mil catorce, en la sala de sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), ubicada en el piso 1 de la sede del Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F., la Secretaria Técnica del Pleno verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Pleno:

Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta.
Areli Cano Guadiana, Comisionada.
Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado.
María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada.
Joel Salas Suárez, Comisionado.

Adrián Alcalá Méndez, Coordinador de Acceso a la Información.
Luis Gustavo Parra Noriega, Coordinador de Protección de Datos Personales.

A continuación, la Secretaria Técnica del Pleno dio cuenta de la ausencia de los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, en virtud de su participación en las XXI Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos: La transparencia desde el parlamento y la visita de estudio sobre transparencia parlamentaria que tienen lugar en las ciudades de Madrid, España; Londres, Reino Unido; Estocolmo, Suecia; y Bruselas, Bélgica, del 17 al 26 de septiembre de 2014, conforme al acuerdo ACT-PUB/10/09/2014.06.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica del Pleno dio lectura al mismo:

ORDEN DEL DÍA

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

1. Aprobación del orden del día e inclusión de asuntos generales en su caso.
2. Aprobación del proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del 10 de septiembre de 2014.
3. Medios de impugnación interpuestos.
4. Asuntos generales.
 - Informe a que se refiere la fracción X del artículo 23 del Reglamento Interior de este Instituto, así como las acciones que se han tomado para supervisar el cumplimiento a la resolución recaída en el recurso de revisión RDA 1204/14.

Con respecto al numeral 3 del orden del día, la Secretaria Técnica del Pleno dio lectura de los cambios solicitados por los comisionados:

Se solicitó el cambio del numeral 3.4 al numeral 3.2 en el orden del día del siguiente asunto:

- Recurso de revisión número RDA 3504/14 interpuesto en contra del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (Folio No. 0861000002814) (Comisionado Salas).

A continuación, la Comisionada Presidenta sometió ante los presentes el orden del día y, previa votación, los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/17/09/2014.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión, cuyo documento se identifica como anexo del punto 01. Los comisionados no adicionaron asuntos generales.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, la Comisionada Presidenta sometió a consideración del Pleno el proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del 10 de septiembre de 2014 y, previa votación, los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/17/09/2014.02

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del 10 de septiembre de 2014.

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, que concierne a los recursos de revisión, reconsideraciones y procedimientos de verificación

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

por falta de respuesta que presenta la Comisionada Presidenta y las Secretarías de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales para esta sesión, así como al listado de los proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del IFAI, por parte de los comisionados ponentes, como aparecen en el orden del día, los comisionados tomaron nota de los documentos respectivos. Con relación a las resoluciones definitivas sometidas a votación, los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/17/09/2014.03

a) Tomar nota del listado de los proyectos de resolución que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del IFAI por parte de los comisionados ponentes, cuyos números son:

I. Protección de datos personales

RPD 0836/14, RPD 0907/14, RPD 0912/14, RPD 0914/14, RPD 0916/14, RPD 0919/14, RPD 0921/14, RPD 0928/14, RPD 0932/14, RPD 0939/14, RPD 0943/14, RPD 0946/14, RPD 0947/14, RPD 0950/14, RPD 0951/14, RPD 0953/14, RPD 0954/14, RPD 0957/14, RPD 0972/14, RPD 0974/14, RPD 0986/14, RPD 1020/14, RPD 1038/14 y RDA-RCPD 3595/14.

II. Acceso a la información pública

RPD-RCDA 0929/14, RDA 2955(RDA 3074, RDA 3081, RDA 3095 y RDA 3116)/14, RDA 2972/14, RDA 3007/14, RDA 3284/14, RDA 3298/14, RDA 3303/14, RDA 3304/14, RDA 3310/14, RDA 3311/14, RDA 3315/14, RDA 3317(RDA 3318)/14, RDA 3324/14, RDA 3325/14, RDA 3332/14, RDA 3338/14, RDA 3339/14, RDA 3345/14, RDA 3350/14, RDA 3353/14, RDA 3360/14, RDA 3367/14, RDA 3374/14, RDA 3378/14, RDA 3381/14, RDA 3385/14, RDA 3388/14, RDA 3392/14, RDA 3395/14, RDA 3398/14, RDA 3405/14, RDA 3412/14, RDA 3413/14, RDA 3419/14, RDA 3423/14, RDA 3426/14, RDA 3433/14, RDA 3440/14, RDA 3447/14, RDA 3454/14, RDA 3459/14, RDA 3461/14, RDA 3468/14, RDA 3475/14, RDA 3482/14, RDA 3487/14, RDA 3489/14, RDA 3508/14, RDA 3550/14, RDA 3564/14, RDA 3585/14, RDA 3587/14, RDA 3588/14, RDA 3594/14, RDA 3630/14, RDA 3644/14, RDA 3647/14, RDA 3648/14, RDA 3651/14, RDA 3655/14, RDA 3658/14, RDA 3702/14 y RDA 3791/14.

b) Resoluciones definitivas que se someten a votación de los comisionados:

I. Protección de datos personales

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0563/14 en la que se modifica la respuesta de la Policía Federal (Folio No. 0413100008214) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0838/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101544114) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0842/14 en la que se modifica la respuesta de Telecomunicaciones de México (Folio No. 0943700013114) (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0884/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101169214) (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0898/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101555514) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0912/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101620414) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0919/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio Inexistente) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0928/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101665814) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0943/14 en la que se modifica la respuesta de la Policía Federal (Folio No. 0413100053414) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0947/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101826214) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0950/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101680514) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0951/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101773014) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0954/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101800014) (Comisionado Salas).

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0957/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100048614) (Comisionado Guerra).

II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD-RCDA 0929/14 en la que se confirma la respuesta de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (Folio No. 1113500008214) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 1539/14 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Folio No. 0819700006314) (Comisionada Cano).
- A petición de la Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora, el Coordinador de Acceso a la Información presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 1977/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400090614), a la que la Comisionada agregó:

Que el presente recurso de revisión refiere a los contratos celebrados por la Secretaría de Gobernación y la extinta Secretaría de Seguridad Pública durante el año 2013.

Que si bien existe la obligación de que los sujetos obligados protejan información cuya divulgación pueda poner en riesgo la actividad del Estado y a la sociedad en general, dar a conocer los datos que por norma general deben ser públicos favorece la transparencia y la rendición de cuentas, de manera de que los ciudadanos puedan valorar la forma de contratar de los sujetos obligados; y verificar que se atiendan criterios de eficiencia presupuestaria, de calidad en los servicios en relación con los costos, qué tipo de servicios se contratan, entre otros elementos útiles para la valoración del actuar gubernamental.

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de resolución, y los comisionados acordaron:

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 1977/14 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400090614) (Comisionada Presidenta Puente).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2318/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100151714) (Comisionada Kurczyn).
- A petición de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, el Coordinador de Acceso a la Información presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 2360/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100068414), a la que la Comisionada agregó:

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

Citó la normatividad aplicable a través de la cual se deduce que las deudas de los derechos sobre el agua son consideradas créditos fiscales.

Señaló que, en diversas resoluciones, este Instituto ha señalado que la Comisión Nacional del Agua está obligada a guardar el secreto fiscal respecto de la información que obtiene en función de los trámites que realiza. Sin embargo, se ha determinado que resulta de interés público que los particulares conozcan la forma en que los sujetos obligados ejercen sus atribuciones, pues están obligados a rendir cuentas de su actuar.

Que en la presente resolución se establece que lo solicitado tiene el carácter de información fiscal. Sin embargo, el interés público se coloca sobre la privacidad a que alude el Código Fiscal de la Federación.

Que con el fin de propiciar la rendición de cuentas gubernamental, los sujetos obligados deben otorgar acceso a los documentos que permitan conocer la manera en que los servidores públicos ejercen sus atribuciones para poder valorar el desempeño de los sujetos obligados.

Que la difusión de la información permitiría dar seguimiento al cumplimiento por parte de la CONAGUA de los compromisos y obligaciones adquiridos con una deuda fiscal adquirida, en específico, su gestión respecto del cobro de adeudos correspondientes a cada municipio que en este caso son los de Lerdo y Gómez Palacio.

La Comisionada Areli Cano Guadiana señaló:

Que los problemas relacionados con el uso y manejo del agua figuran como una de las principales preocupaciones a nivel local, nacional e internacional.

Que considera adecuado revocar la respuesta de la Comisión Nacional del Agua y ordenarle la entrega de la información. No obstante, no está de acuerdo con el tratamiento de la información como secreto fiscal, ya que éste no resulta aplicable a las dependencias, entidades y organismos públicos gubernamentales que forman parte de la administración pública federal local o municipal. Lo anterior, debido a que esta información se relaciona única y exclusivamente con información patrimonial de las personas físicas y morales de naturaleza privada como empresas o particulares que no reciben recursos públicos.

Que por el contrario, los ayuntamientos y municipios son personas morales de naturaleza pública, en tanto que reciben recursos del erario y forman parte de la organización administrativa del Gobierno por lo que, en términos del artículo 6º constitucional están obligados a rendir cuentas de los recursos públicos que manejan.

Que en ese sentido, los ayuntamientos y municipios deben transparentar el ejercicio de los recursos públicos, y los activos y pasivos que conforman su patrimonio, como los adeudos y multas que mantienen con la Comisión Nacional de Agua por concepto de derechos de extracción y descarga de agua.

El Comisionado Joel Salas Suárez coincidió con los argumentos expuestos y agregó:

Que está de acuerdo con revocar la respuesta, pero considera que el secreto fiscal es un instrumento diseñado para garantizar la secrecía de la información y de los datos personales de los contribuyentes de naturaleza privada, y no de los entes públicos, que por utilizar recursos públicos, se encuentran obligados a transparentar su actuar de conformidad con los principios de transparencia.

Así, reconocer que las entidades públicas cuentan con secreto fiscal es tanto como conceder un posible espacio de opacidad en la utilización de los recursos públicos.

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

Que en este contexto, no es necesaria la ponderación de derechos realizada toda vez que a ningún ente público le corresponde el amparo del secreto fiscal y, por ende, se debe ordenar de manera directa la entrega de la información, fomentando así el pleno cumplimiento del artículo 134 Constitucional, al mismo tiempo que se potenciaría el derecho de acceso a la información a través del fortalecimiento del artículo 12 de la Ley de Transparencia.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford coincidió y agregó:

Que está de acuerdo con revocar la respuesta y ordenar que se publique la información relativa a los adeudos del municipio referido; pero comparte la idea de que no es necesario hacer una prueba de interés público.

Que se debe considerar que los adeudos y toda información fiscal (ingresos, gastos y deuda) de los entes públicos es información pública.

Que una deuda en vez de ser una contribución es una descontribución, por lo cual el secreto fiscal no aplica a los entes públicos.

Que revelar dicha información no daña derechos de privacidad, de información patrimonial, ya que los sujetos obligados no tienen datos personales, es decir información confidencial.

Que si esta información fuera solicitada al Municipio, obviamente tendería que ser pública de oficio.

Que dichos montos revisten la mayor de las importancias para la rendición de cuentas pues precisamente, conocerlos permita al ciudadano instituirse como un contralor ciudadano, al verificar las anomalías que los entes públicos cometan en el manejo de los recursos.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos manifestó:

Que está completamente de acuerdo con todos los conceptos que se han vertido con relación a la importancia que tiene el derecho al agua.

Que los municipios sí son contribuyentes y, por lo tanto, sí les aplica el secreto fiscal a que se refiere el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Que una deuda o crédito es una contribución.

Los Comisionados Joel Salas Suárez, María Patricia Kurczyn Villalobos y Areli Cano Guadiana resaltaron la importancia de la interpretación armónica de las leyes en cuanto a su jerarquía.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución, y los comisionados acordaron:

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2360/14 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100068414) (Comisionada Kurczyn), con los votos particulares de las Comisionadas María Patricia Kurczyn Villalobos y Ximena Puente de la Mora, en el sentido de que la información solicitada sí encuadra en el supuesto de secreto fiscal.

- **La Comisionada Areli Cano Guadiana presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 2400/14 interpuesto en contra de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. (Folio No. 1840000003214), a la que agregó:**

Que el presente recurso de revisión refiere a los contratos que el sujeto obligado celebró en el esquema de subcontratación o bajo cualquier otro esquema relacionados con la supervisión, seguimiento y control de la obra

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

para la construcción del muelle La Paz, que le fue asignado por PEMEX Refinación.

Que las documentales referidas, aún y cuando pudiesen haberse constituido como insumos de las diligencias de la autoridad competente o para la integración de un expediente ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, son de naturaleza pública, y fueron generadas previo al procedimiento judicial aludido.

Que, en ese sentido, los documentos solicitados constituyen información de carácter público ya que contienen los derechos y obligaciones señalados en el contrato, los cuales deben ser difundidos en aras de un ejercicio de transparencia de sus actuaciones.

Que Pemex está viviendo un momento histórico, en el que se abre a la inversión privada, nacional y extranjera; por lo que toma importancia fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas para combatir y contrarrestar posibles actos de corrupción y desvío de recursos como los dados a conocer públicamente en torno a la empresa Oceanografía, la cual ha obtenido de Pemex diversos contratos como el de la construcción del Muelle en la residencia de Operaciones Portuarias, de La Paz, Baja California Sur.

Que, en el caso que nos ocupa, el hecho de que el contrato fuera reservado por parte del sujeto obligado abonó a la percepción generalizada de la falta de transparencia de los procedimientos para asignar proyectos de obra pública, por lo que al entregar la información se fortalece una cultura de rendición de cuentas, de lucha contra la corrupción y de cumplimiento cabal a la legislación de transparencia y de verificación por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de resolución, y los comisionados acordaron:

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2400/14 en la que se revoca la respuesta de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. (Folio No. 184000003214) (Comisionada Cano)

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2487/14 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100017214) (Comisionado Monterrey). Con fundamento en el numeral 2, párrafo cuarto de la regla Octava de las Reglas de las Sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la resolución del recurso de revisión fue presentada por el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2583/14 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Reguladora de Energía, Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética (Folio No. 1811100008214) (Comisionado Guerra).
- A petición del Comisionado Joel Salas Suárez, el Coordinador de Acceso a la Información presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 2657/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700170914), a la que el Comisionado agregó:

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

Que el presente asunto es relevante en el sentido de expandir y extender el derecho de acceso a la información y la transparencia.

Que en este asunto el particular solicitó el número de denuncias, averiguaciones previas y sentencias por violencia familiar de 2004 a 2014.

Que en nuestro país, la violencia familiar es un problema alarmante, recurrente y con diversas aristas.

Que según diversas estadísticas nacionales e internacionales que citó, en los casos de violencia intrafamiliar las mujeres son las más afectadas.

Que la PGR si cuenta con las atribuciones para poder dar respuesta a la solicitud de información.

Que divulgar y hacer públicas las estadísticas solicitadas le permitirían al ciudadano tener certeza sobre la dimensión del fenómeno y estar en posibilidad de exigirle a sus autoridades mejorar las acciones y los resultados para disminuir cualquier tipo de violencia contra las mujeres, los niños y aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos coincidió con el sentido del proyecto y agregó:

Que el presente tema resulta alarmante, no solamente por la cuestión de género sino por la condición cívica de nuestra sociedad y sus valores.

Resaltó la importancia de que en las estadísticas se dé a conocer también, en forma desagregada, la edad de las víctimas, la edad de los victimarios, la señalización geográfica o el domicilio, la relación de parentesco entre la víctima y el victimario, así como la actividad laboral. Todo lo anterior con el propósito de que los programas que se realizan puedan tener un enfoque particular y puedan tener mayor eficiencia y eficacia.

La Comisionada Areli Cano Guadiana coincidió y agregó:

Que si bien por mucho tiempo la violencia familiar no fue considerada como un problema social, al ser catalogada como un asunto privado, el reconocimiento del propio Estado mexicano a los derechos de las mujeres, los niños, los adultos mayores y los hombres, ha contribuido a que el problema de la violencia familiar haya adquirido mayor visibilidad social.

Que publicar la información solicitada permitirá conocer sólo parte de la dimensión del problema y, por tanto, permitirá actuar para prevenirlo y atenderlo.

La Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora coincidió y agregó que el tema es sumamente delicado e importante para la vida nacional.

El Comisionado Joel Salas Suárez agregó:

Que ayudaría contar con la información mínima estadística que en este caso está pidiendo el solicitante, pero que si agregamos las variables que puntualizó la Comisionada Kurczyn, nos encontraríamos en una especie de transparencia activa de la institución para poder tomar decisiones de política pública en función del lugar, las edades y la profesión.

Que si toda esta estadística se presentara de manera formal, ya que es parte de un programa prioritario del Gobierno Federal, ayudaría mucho para poder evaluar las políticas públicas.

Que se podría establecer una mesa de trabajo con la Procuraduría General de la República y poner énfasis en aquella información estadística que se suele solicitar de manera recurrente.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos agregó:

Que dado que en las denuncias se encuentran todos estos datos, no es nada extraordinario que se estén solicitando.

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

Que las solicitudes de acceso a información reflejan las inquietudes de la sociedad y los problemas que se les están aquejando.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución, y los comisionados acordaron:

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2657/14 en la que se revoca la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700170914) (Comisionado Salas)

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2670/14 en la que se modifica la respuesta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (Folio No. 0220000010214) (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2701/14 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100013614) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2733/14 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101414014) (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2743/14 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700140614) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2745/14 en la que se modifica la respuesta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Folio No. 0675000010014) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2771/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Politécnico Nacional (Folio No. 1117100034014) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2779/14 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000022514) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2801/14 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700124314) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2814/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100262014) (Comisionado Guerra).

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2862/14 en la que se confirma la respuesta de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Folio No. 0063200010714) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2888/14 en la que se modifica la respuesta de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (Folio No. 0908500014014) (Comisionado Salas).
- La Comisionada Areli Cano Guadiana presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 2897/14 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200092714), a la que agregó:

Que en este caso, el recurrente solicitó los documentos en los que conste quién entrega, quién recibe, cuándo y en dónde se efectuó la entrega y recepción de las donaciones de asfalto y combustible que ha entregado Pemex al Gobierno de Tabasco como resultado de los convenios firmados en 2012 y en 2013.

Que por la importancia que tiene en el sector petrolero en nuestro país y el impacto que conlleva en la economía es que se vuelve de interés público el que PEMEX transparente su información incluyendo aquella relacionada con donaciones y donativos lo cual permite evitar posibles desvíos de recursos u otras percepciones ante la opinión pública que pueden ser cuestionadas.

Resaltó que PEMEX se reconoce como una empresa comprometida con la ciudadanía, la transparencia y la rendición de cuentas hacia los mexicanos según consta en uno de los informes de responsabilidad social.

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de resolución, y los comisionados acordaron:

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2897/14 en la que se modifica la respuesta de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200092714) (Comisionada Cano).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2919/14 en la que se modifica la respuesta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Folio No. 1236000017914) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2953/14 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500030314) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2972/14 en la que se modifica la respuesta de NOTIMEX, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Folio No. 0663000004414) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3007/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900121314) (Comisionado Salas).

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3030/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Marina (Folio No. 0001300045114) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3032(RDA 3037, RDA 3039, RDA 3041, RDA 3044, RDA 3047, RDA 3049 y RDA 3051)/14 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folios Nos. 0001600215514, 0001600215614, 0001600215714, 0001600215814, 0001600215914, 0001600216014, 0001600216114 y 0001600218814) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3056/14 en la que se modifica la respuesta de Telecomunicaciones de México (Folio No. 0943700011714) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3073/14 en la que se confirma la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700250614) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3076/14 en la que se confirma la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700251014) (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3080/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700252214) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3083(RDA 3118)/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folios Nos. 0063700251814 y 0063700251414) (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3206/14 en la que se confirma la respuesta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Folio No. 2210300035814) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3237/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700141014) (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3244/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700169614) (Comisionada Presidenta Puente).

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3252/14 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100244514) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3272/14 en la que se modifica la respuesta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (Folio No. 1221400010114) (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3276/14 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Folio No. 1615100026214) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3283/14 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000027014) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3284/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700322314) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3315/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social (Folio No. 0002000111414) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3325/14 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400143414) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3357/14 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Agraria (Folio No. 1510500009314) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3360/14 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101766914) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3378/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Turismo (Folio No. 0002100032414) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3385/14 en la que se modifica la respuesta de PEMEX Refinación (Folio No. 1857600056114) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3392/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Politécnico Nacional (Folio No. 1117100040014) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3413/14 en la que se revoca la respuesta de Servicios a la

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Folio No. 0911100004814) (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3459/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Folio No. 0000800106314) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3483/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (Folio No. 1222600060614) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3504/14 en la que se modifica la respuesta del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (Folio No. 0861000002814) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3508/14 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700173014) (Comisionada Kurczyn).

c) Resoluciones definitivas de procedimientos de verificación por falta de respuesta (positivas fictas) y ampliaciones de plazos que se someten a votación de los comisionados:

c.1) Procedimientos de verificación por falta de respuesta.

c.2) Acuerdos de ampliación de plazos.

I. Acceso a la información pública

- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 2841/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600110314) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.
- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 2848/14 interpuesto en contra del Fideicomiso Fondo

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

Nacional de Fomento Ejidal (Folio No. 1510000005214) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.

- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 2853/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400061514) (Comisionado Salas), a fin de que el comisionado ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose al comisionado ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.
- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 2876/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900118114) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.
- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 2877(RDA 2878 y RDA 2879)/14 interpuesto en contra del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (Folios Nos. 3670000012114, 3670000012214 y 3670000012314) (Comisionado Guerra), a fin

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

de que el comisionado ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose al comisionado ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.

- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 2960/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100084414) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.
- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 3002(RDA 3003)/14 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folios Nos. 0002700113114 y 0002700113214) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.
- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 3009/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101494114) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo,

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.

- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 3058/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500082214) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.
- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 3065/14 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700126014) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.
- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 3072/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700250514) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.

- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 3079/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700252014) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.
- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 3093/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700253114) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.
- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 3100/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600180914) (Comisionada Cano), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.

- Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 3228/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400104714) (Comisionada Kurczyn), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.
- Ampliar los plazos a que se refieren las fracciones I y V del artículo 55 de la Ley respecto a la resolución del recurso de revisión número RDA 3552/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700158314) (Comisionada Presidenta Puente), a fin de que la comisionada ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el presente asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose a la comisionada ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada.

d) Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad que se someten a votación de los comisionados:

I. Protección de datos personales

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0817/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700300414), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0836/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

Social (Folio No. 0064101378814), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0932/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100336114), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0972/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101902714), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0974/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700415814), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0986/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500112814), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA-RCPD 3595/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100117014), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Salas).

II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2402/14 interpuesto en contra de Nacional Financiera, S.N.C. (Folio No. 0678000006514), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2883/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500027814), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2904/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano de Cinematografía (Folio No. 1131200007514), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2913/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100267814), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2918/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

No. 0001200213514), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Cano).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2986/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400183414), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3000/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio Inexistente), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3031/14 interpuesto en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Folio No. 0912000019414), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3164/14 interpuesto en contra de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (Folio No. 1113500006214), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3198/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400131814), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3335/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100248914), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3367/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0083700332214), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3423/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Folio No. 1115100026314), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3440/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (Folio No. 0681200027314), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3441/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400241814), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3447/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600134614), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3448/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600135114), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3487/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400237414), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3518/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700160614), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3550/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500035014), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3564/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400200414), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3585/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100101514), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3587/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100101714), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3588/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100102014), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3594/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100125914), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Presidenta Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3630/14 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200129314), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Salas).

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3648/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100119514), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3651/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100062114), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3655/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Folio No. 0000800109514), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3658/14 interpuesto en contra del Fideicomiso de Fomento Minero (Folio No. 1010200005014), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Salas).

e) Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad de los recursos de revisión que se someten a votación de los comisionados:

I. Protección de datos personales

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1020/14 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100022114), en la que se determina desecharlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1038/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101679214), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).

II. Acceso a la Información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3644/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Pediatría (Folio No. 1224500012114), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3647/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Pediatría (Folio No. 1224500012314), en la que se determina desecharlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3702/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Folio No.

SBP/STP, Sesión 17/09/2014

0000800078414), en la que se determina desecharlo (Comisionada Cano).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3765/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900183114), en la que se determina desecharlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3791/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700363114), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Coordinador de Acceso a la Información presentó el Informe a que se refiere la fracción X del artículo 23 del Reglamento Interior de este Instituto, así como las acciones que se han tomado para supervisar el cumplimiento a la resolución recaída en el recurso de revisión RDA 1204/14 y los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/17/09/2014.04

Se toma nota del Informe a que se refiere la fracción X del artículo 23 del Reglamento Interior de este Instituto, así como las acciones que se han tomado para supervisar el cumplimiento a la resolución recaída en el recurso de revisión RDA 1204/14, cuyo documento se identifica como anexo del punto 04.

La Comisionada Areli Cano Guadiana solicitó a las Coordinaciones de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales un informe trimestral o semestral de los sujetos obligados que no han cumplido con las resoluciones.

Por su parte, el Comisionado Joel Salas Suárez solicitó un informe mensual del tiempo que se está tardando en notificar al ciudadano tras haber resuelto los recursos de revisión en el Pleno, así como las medidas que se van a implementar al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con veinte minutos del miércoles diecisiete de septiembre de dos mil catorce.


**Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidenta**

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 17/09/2014


**Areli Cano Guadiana
Comisionada**


**Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado**


**María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada**


**Joel Salas Suárez
Comisionado**



**Formuló el acta:
Salwa Balut Peláez
Secretaría Técnica del Pleno**

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL PLENO EN MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014
A CELEBRARSE A LAS 12:00 HRS.

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del 10 de septiembre de 2014.
3. Medios de impugnación interpuestos. (Comisionada Presidenta Ximena Puentes de la Mora/SAI/SPDP)
 - 3.1. Listado de proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del IFAI por parte de los comisionados ponentes, a través de medios electrónicos.

I. Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RPD 0838/14
2. Recurso de revisión número RPD 0907/14
3. Recurso de revisión número RPD 0912/14
4. Recurso de revisión número RPD 0914/14
5. Recurso de revisión número RPD 0918/14
6. Recurso de revisión número RPD 0919/14
7. Recurso de revisión número RPD 0921/14
8. Recurso de revisión número RPD 0928/14
9. Recurso de revisión número RPD 0932/14
10. Recurso de revisión número RPD 0939/14
11. Recurso de revisión número RPD 0943/14
12. Recurso de revisión número RPD 0946/14
13. Recurso de revisión número RPD 0947/14
14. Recurso de revisión número RPD 0950/14
15. Recurso de revisión número RPD 0951/14
16. Recurso de revisión número RPD 0953/14
17. Recurso de revisión número RPD 0954/14
18. Recurso de revisión número RPD 0957/14
19. Recurso de revisión número RPD 0972/14
20. Recurso de revisión número RPD 0974/14
21. Recurso de revisión número RPD 0986/14
22. Recurso de revisión número RPD 1020/14
23. Recurso de revisión número RPD 1038/14
24. Recurso de revisión número RDA-RCPD 3595/14

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RPD-RCDA 0929/14

2. Recurso de revisión número RDA 2955(RDA 3074, RDA 3081, RDA 3095 y RDA 3116)/14
3. Recurso de revisión número RDA 2972/14
4. Recurso de revisión número RDA 3007/14
5. Recurso de revisión número RDA 3284/14
6. Recurso de revisión número RDA 3298/14
7. Recurso de revisión número RDA 3303/14
8. Recurso de revisión número RDA 3304/14
9. Recurso de revisión número RDA 3310/14
10. Recurso de revisión número RDA 3311/14
11. Recurso de revisión número RDA 3315/14
12. Recurso de revisión número RDA 3317(RDA 3318)/14
13. Recurso de revisión número RDA 3324/14
14. Recurso de revisión número RDA 3325/14
15. Recurso de revisión número RDA 3332/14
16. Recurso de revisión número RDA 3338/14
17. Recurso de revisión número RDA 3339/14
18. Recurso de revisión número RDA 3345/14
19. Recurso de revisión número RDA 3350/14
20. Recurso de revisión número RDA 3353/14
21. Recurso de revisión número RDA 3360/14
22. Recurso de revisión número RDA 3367/14
23. Recurso de revisión número RDA 3374/14
24. Recurso de revisión número RDA 3378/14
25. Recurso de revisión número RDA 3381/14
26. Recurso de revisión número RDA 3385/14
27. Recurso de revisión número RDA 3388/14
28. Recurso de revisión número RDA 3392/14
29. Recurso de revisión número RDA 3395/14
30. Recurso de revisión número RDA 3398/14
31. Recurso de revisión número RDA 3405/14
32. Recurso de revisión número RDA 3412/14
33. Recurso de revisión número RDA 3413/14
34. Recurso de revisión número RDA 3419/14
35. Recurso de revisión número RDA 3423/14
36. Recurso de revisión número RDA 3426/14
37. Recurso de revisión número RDA 3433/14
38. Recurso de revisión número RDA 3440/14
39. Recurso de revisión número RDA 3447/14
40. Recurso de revisión número RDA 3454/14
41. Recurso de revisión número RDA 3459/14
42. Recurso de revisión número RDA 3461/14
43. Recurso de revisión número RDA 3468/14
44. Recurso de revisión número RDA 3475/14
45. Recurso de revisión número RDA 3482/14
46. Recurso de revisión número RDA 3487/14
47. Recurso de revisión número RDA 3489/14

48. Recurso de revisión número RDA 3508/14
49. Recurso de revisión número RDA 3550/14
50. Recurso de revisión número RDA 3564/14
51. Recurso de revisión número RDA 3585/14
52. Recurso de revisión número RDA 3587/14
53. Recurso de revisión número RDA 3588/14
54. Recurso de revisión número RDA 3594/14
55. Recurso de revisión número RDA 3630/14
56. Recurso de revisión número RDA 3644/14
57. Recurso de revisión número RDA 3647/14
58. Recurso de revisión número RDA 3648/14
59. Recurso de revisión número RDA 3651/14
60. Recurso de revisión número RDA 3655/14
61. Recurso de revisión número RDA 3658/14
62. Recurso de revisión número RDA 3702/14
63. Recurso de revisión número RDA 3791/14

3.2. Resoluciones definitivas que se someten a votación del pleno por parte de los comisionados ponentes y que fueron sometidas conforme al numeral 3.1 anterior.

I. Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RPD 0563/14 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100008214) (Comisionado Salas).
2. Recurso de revisión número RPD 0838/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101544114) (Comisionada Cano).
3. Recurso de revisión número RPD 0842/14 interpuesto en contra de Telecomunicaciones de México (Folio No. 0943700013114) (Comisionada Presidenta Puente).
4. Recurso de revisión número RPD 0884/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101169214) (Comisionada Presidenta Puente).
5. Recurso de revisión número RPD 0898/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101555514) (Comisionado Salas).
6. Recurso de revisión número RPD 0912/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101620414) (Comisionado Salas).
7. Recurso de revisión número RPD 0919/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio Inexistente) (Comisionado Salas).
8. Recurso de revisión número RPD 0928/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101665814) (Comisionada Cano).
9. Recurso de revisión número RPD 0943/14 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100053414) (Comisionado Guerra).

10. Recurso de revisión número RPD 0947/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101826214) (Comisionado Salas).
11. Recurso de revisión número RPD 0950/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101680514) (Comisionado Guerra).
12. Recurso de revisión número RPD 0951/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101773014) (Comisionada Kurczyn).
13. Recurso de revisión número RPD 0954/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101800014) (Comisionado Salas).
14. Recurso de revisión número RPD 0957/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100048614) (Comisionado Guerra).

II. Acceso a la Información pública

1. Recurso de revisión número RPD-RCDA 0929/14 interpuesto en contra de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (Folio No. 1113500008214) (Comisionado Guerra).
2. Recurso de revisión número RDA 1539/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Folio No. 0819700006314) (Comisionada Cano).
3. Recurso de revisión número RDA 1977/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400090614) (Comisionada Presidenta Puente).
4. Recurso de revisión número RDA 2318/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100151714) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RDA 2360/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100068414) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión número RDA 2400/14 interpuesto en contra de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. (Folio No. 1840000003214) (Comisionada Cano).
7. Recurso de revisión número RDA 2487/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100017214) (Comisionado Monterrey).
8. Recurso de revisión número RDA 2583/14 interpuesto en contra de la Comisión Reguladora de Energía, Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética (Folio No. 1811100008214) (Comisionado Guerra).
9. Recurso de revisión número RDA 2657/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700170914) (Comisionado Salas).
10. Recurso de revisión número RDA 2670/14 interpuesto en contra de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (Folio No. 0220000010214) (Comisionada Presidenta Puente).

11. Recurso de revisión número RDA 2701/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100013614) (Comisionada Cano).
12. Recurso de revisión número RDA 2733/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101414014) (Comisionada Presidenta Puente).
13. Recurso de revisión número RDA 2743/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700140614) (Comisionada Cano).
14. Recurso de revisión número RDA 2745/14 interpuesto en contra de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Folio No. 0675000010014) (Comisionada Kurczyn).
15. Recurso de revisión número RDA 2771/14 interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional (Folio No. 1117100034014) (Comisionada Cano).
16. Recurso de revisión número RDA 2779/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000022514) (Comisionado Guerra).
17. Recurso de revisión número RDA 2801/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700124314) (Comisionada Kurczyn).
18. Recurso de revisión número RDA 2814/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100262014) (Comisionado Guerra).
19. Recurso de revisión número RDA 2862/14 interpuesto en contra de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Folio No. 0063200010714) (Comisionada Cano).
20. Recurso de revisión número RDA 2888/14 interpuesto en contra de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (Folio No. 0906500014014) (Comisionado Salas).
21. Recurso de revisión número RDA 2897/14 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200092714) (Comisionada Cano).
22. Recurso de revisión número RDA 2919/14 interpuesto en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Folio No. 1236000017914) (Comisionado Guerra).
23. Recurso de revisión número RDA 2953/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500030314) (Comisionada Cano).
24. Recurso de revisión número RDA 2972/14 interpuesto en contra de NOTIMEX, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Folio No. 0663000004414) (Comisionado Salas).
25. Recurso de revisión número RDA 3007/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900121314) (Comisionado Salas).
26. Recurso de revisión número RDA 3030/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (Folio No. 0001300045114) (Comisionada Cano).

27. Recurso de revisión número RDA 3032(RDA 3037, RDA 3039, RDA 3041, RDA 3044, RDA 3047, RDA 3049 y RDA 3051)/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folios Nos. 0001600215514, 0001600215614, 0001600215714, 0001600215814, 0001600215914, 0001600216014, 0001600216114 y 0001600218814) (Comisionada Kurczyn).
28. Recurso de revisión número RDA 3056/14 interpuesto en contra de Telecomunicaciones de México (Folio No. 0943700011714) (Comisionado Salas).
29. Recurso de revisión número RDA 3073/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700250614) (Comisionado Guerra).
30. Recurso de revisión número RDA 3076/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700251014) (Comisionada Presidenta Puente).
31. Recurso de revisión número RDA 3080/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700252214) (Comisionado Guerra).
32. Recurso de revisión número RDA 3083(RDA 3118)/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folios Nos. 0063700251814 y 0063700251414) (Comisionada Presidenta Puente).
33. Recurso de revisión número RDA 3206/14 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Folio No. 2210300035814) (Comisionado Guerra).
34. Recurso de revisión número RDA 3237/14 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700141014) (Comisionada Presidenta Puente).
35. Recurso de revisión número RDA 3244/14 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700169614) (Comisionada Presidenta Puente).
36. Recurso de revisión número RDA 3252/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100244514) (Comisionado Salas).
37. Recurso de revisión número RDA 3272/14 interpuesto en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (Folio No. 1221400010114) (Comisionada Presidenta Puente).
38. Recurso de revisión número RDA 3276/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Folio No. 1615100026214) (Comisionado Guerra).
39. Recurso de revisión número RDA 3283/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000027014) (Comisionado Guerra).
40. Recurso de revisión número RDA 3284/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700322314) (Comisionada Kurczyn).

41. Recurso de revisión número RDA 3315/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social (Folio No. 0002000111414) (Comisionado Salas).
42. Recurso de revisión número RDA 3325/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1818400143414) (Comisionado Guerra).
43. Recurso de revisión número RDA 3357/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Agraria (Folio No. 1510500009314) (Comisionado Salas).
44. Recurso de revisión número RDA 3360/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101766914) (Comisionado Guerra).
45. Recurso de revisión número RDA 3378/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo (Folio No. 0002100032414) (Comisionado Salas).
46. Recurso de revisión número RDA 3385/14 interpuesto en contra de PEMEX Refinación (Folio No. 1857600056114) (Comisionado Salas).
47. Recurso de revisión número RDA 3392/14 interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional (Folio No. 1117100040014) (Comisionado Salas).
48. Recurso de revisión número RDA 3413/14 interpuesto en contra de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Folio No. 0911100004814) (Comisionado Salas).
49. Recurso de revisión número RDA 3459/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Folio No. 0000800106314) (Comisionada Kurczyn).
50. Recurso de revisión número RDA 3483/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (Folio No. 1222600060614) (Comisionado Salas).
51. Recurso de revisión número RDA 3504/14 interpuesto en contra del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (Folio No. 0861000002814) (Comisionado Salas).
52. Recurso de revisión número RDA 3508/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700173014) (Comisionada Kurczyn).

3.3. Resoluciones definitivas de procedimientos de verificación por falta de respuesta (positivas fictas) y ampliaciones de plazos, que se someten a votación de los comisionados:

3.3.1. Procedimientos de verificación por falta de respuesta.

3.3.2. Acuerdos de ampliación de plazos.

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 2841/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600110314) (Comisionada Cano).

2. Recurso de revisión número RDA 2848/14 interpuesto en contra del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Folio No. 1510000005214) (Comisionada Cano).
3. Recurso de revisión número RDA 2853/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400061514) (Comisionado Salas).
4. Recurso de revisión número RDA 2876/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900118114) (Comisionada Cano).
5. Recurso de revisión número RDA 2877(RDA 2878 y RDA 2879)/14 interpuesto en contra del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (Folios Nos. 3670000012114, 3670000012214 y 3670000012314) (Comisionado Guerra).
6. Recurso de revisión número RDA 2960/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100084414) (Comisionada Cano).
7. Recurso de revisión número RDA 3002(RDA 3003)/14 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folios Nos. 0002700113114 y 0002700113214) (Comisionada Cano).
8. Recurso de revisión número RDA 3009/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101494114) (Comisionada Cano).
9. Recurso de revisión número RDA 3058/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500082214) (Comisionada Cano).
10. Recurso de revisión número RDA 3065/14 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700126014) (Comisionada Cano).
11. Recurso de revisión número RDA 3072/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700250514) (Comisionada Cano).
12. Recurso de revisión número RDA 3079/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700252014) (Comisionada Cano).
13. Recurso de revisión número RDA 3093/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700253114) (Comisionada Cano).
14. Recurso de revisión número RDA 3100/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600180914) (Comisionada Cano).
15. Recurso de revisión número RDA 3228/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400104714) (Comisionada Kurczyn).
16. Recurso de revisión número RDA 3552/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700158314) (Comisionada Presidenta Puente).

3.4. Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados:

I. Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RPD 0817/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700300414) (Comisionada Cano).
2. Recurso de revisión número RPD 0836/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101378814) (Comisionado Salas).
3. Recurso de revisión número RPD 0932/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100336114) (Comisionada Presidenta Puente).
4. Recurso de revisión número RPD 0972/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101902714) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RPD 0974/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700415814) (Comisionada Presidenta Puente).
6. Recurso de revisión número RPD 0986/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500112814) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión número RDA-RCPD 3595/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100117014) (Comisionado Salas).

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 2402/14 interpuesto en contra de Nacional Financiera, S.N.C. (Folio No. 0678000006514) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión número RDA 2883/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500027814) (Comisionada Cano).
3. Recurso de revisión número RDA 2904/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano de Cinematografía (Folio No. 1131200007514) (Comisionada Cano).
4. Recurso de revisión número RDA 2913/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100267814) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RDA 2918/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200213514) (Comisionada Cano).
6. Recurso de revisión número RDA 2986/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400183414) (Comisionado Salas).

7. Recurso de revisión número RDA 3000/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio Inexistente) (Comisionado Salas).
8. Recurso de revisión número RDA 3031/14 interpuesto en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Folio No. 0912000019414) (Comisionado Guerra).
9. Recurso de revisión número RDA 3164/14 interpuesto en contra de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (Folio No. 1113500006214) (Comisionado Guerra).
10. Recurso de revisión número RDA 3198/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400131814) (Comisionada Cano).
11. Recurso de revisión número RDA 3335/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100248914) (Comisionada Presidenta Puente).
12. Recurso de revisión número RDA 3367/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700332214) (Comisionado Guerra).
13. Recurso de revisión número RDA 3423/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Folio No. 1115100026314) (Comisionado Guerra).
14. Recurso de revisión número RDA 3440/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (Folio No. 0681200027314) (Comisionada Presidenta Puente).
15. Recurso de revisión número RDA 3441/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400241814) (Comisionado Salas).
16. Recurso de revisión número RDA 3447/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600134614) (Comisionada Presidenta Puente).
17. Recurso de revisión número RDA 3448/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600135114) (Comisionado Salas).
18. Recurso de revisión número RDA 3487/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400237414) (Comisionada Kurczyn).
19. Recurso de revisión número RDA 3518/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700160614) (Comisionado Salas).
20. Recurso de revisión número RDA 3550/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500035014) (Comisionada Kurczyn).
21. Recurso de revisión número RDA 3564/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400200414) (Comisionada Kurczyn).

22. Recurso de revisión número RDA 3585/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100101514) (Comisionada Kurczyn).
23. Recurso de revisión número RDA 3587/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100101714) (Comisionada Presidenta Puente).
24. Recurso de revisión número RDA 3588/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100102014) (Comisionado Salas).
25. Recurso de revisión número RDA 3594/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100125914) (Comisionada Presidenta Puente).
26. Recurso de revisión número RDA 3630/14 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200129314) (Comisionado Salas).
27. Recurso de revisión número RDA 3648/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100119514) (Comisionada Kurczyn).
28. Recurso de revisión número RDA 3651/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100062114) (Comisionado Salas).
29. Recurso de revisión número RDA 3655/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Folio No. 0000800109514) (Comisionada Kurczyn).
30. Recurso de revisión número RDA 3658/14 interpuesto en contra del Fideicomiso de Fomento Minero (Folio No. 1010200005014) (Comisionado Salas).

3.5. Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados:

I. Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RPD 1020/14 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100022114) (Comisionado Guerra).
2. Recurso de revisión número RPD 1038/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0084101679214) (Comisionado Salas).

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 3644/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Pediatría (Folio No. 1224500012114) (Comisionado Salas).
2. Recurso de revisión número RDA 3647/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Pediatría (Folio No. 1224500012314) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de revisión número RDA 3702/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Folio No. 0000800078414) (Comisionada Cano).

4. Recurso de revisión número RDA 3765/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900183114) (Comisionada Cano).
5. Recurso de revisión número RDA 3791/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700363114) (Comisionado Salas).

3.6. Recursos de revisión que para su resolución requieren que los comisionados ponentes dispongan de todas las facultades contenidas en los artículos 17 y 55 de la Ley y sus correlativos del Reglamento, con el fin de que cuenten con los elementos suficientes para abordarlos y se alleguen de la información necesaria que permitan resolverlos.

4. Asuntos generales:

- Informe a que se refiere la fracción X del artículo 23 del Reglamento Interior de este Instituto, así como las acciones que se han tomado para supervisar el cumplimiento a la resolución recaída en el recurso de revisión RDA 1204/14.

8 de septiembre de 2014.

Tema: Denuncia a la Secretaría de la Función Pública, por el Incumplimiento del SAT a la resolución RDA 1204/14.

Fecha en que se presentó la solicitud al SAT: 24 de marzo de 2014.
Fecha de presentación del recurso de revisión ante el IFAI: 31 de marzo de 2014.
Fecha de votación de la resolución: 18 de junio de 2014.
Fecha de notificación al SAT: 12 de agosto de 2014.
Fecha límite de cumplimiento: 26 de agosto de 2014.
Estado Actual: En proyecto para denuncia por incumplimiento ante la Secretaría de la Función Pública.

Solicitud de acceso a la Información: La información que el SAT entregó en cumplimiento a la resolución al recurso de revisión RDA 5642/13, derivado de la solicitud de acceso a la información con folio 0610100210613, en la que el Pleno de este Instituto instruyó a entregar la siguiente información:

- a) Versión pública del "Reporte general de consulta de información de contribuyente. Consulta Nacional del nuevo esquema de pagos y declaraciones", de mayo de 2007 a mayo de 2013, correspondiente a personas morales de carácter privado.
- b) Versión pública de dicho Reporte para los años 2013 y 2014, respecto de todas las entidades federativas, municipales, demarcaciones territoriales del Distrito Federal, organismos descentralizados y órganos autónomos.
- c) Las impresiones del "Sistema Integral de Recaudación" de la "Relación de Créditos Fiscales", en donde se adviertan los nombres de los contribuyentes, así como los montos y periodos condonados, conforme al "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008.

Respuesta del SAT a la solicitud de información: El SAT clasificó como reservada la información solicitada, argumentando que se encuentra protegida por el secreto fiscal. (artículos 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 69 del Código Fiscal de la Federación y 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.)

Inconforme con dicha respuesta, el particular presentó un recurso de revisión ante el IFAI.



Resolución del IFAI: Revoca la respuesta del SAT instruyendo a la entrega de la información solicitada.

A partir de una evaluación del interés público se concluye que la divulgación de la información solicitada transparentaría la gestión pública respecto de la decisión del SAT en el ejercicio de una facultad discrecional, así como en aquellos casos en los que la condonación dependen únicamente de la acreditación de determinados supuestos y requisitos; propiciándose así la valoración del desempeño del sujeto obligado y el cumplimiento de sus atribuciones respecto del objetivo de realizar una recaudación eficiente y el respeto al principio de equidad tributaria.

Cumplimiento: El 26 de agosto de 2014, el Lic. Héctor Vázquez Luna, Administrador Central de Cobro Persuasivo y Garantías y el Lic. Humberto Daniel Baleón Ramírez, Administrador Central de Programas Operativos con Entidades Federativas, señalan un presunto impedimento para dar cumplimiento a la resolución de este Organismo Autónomo por considerar que la información cuya entrega se instruyó está protegida por el secreto fiscal.

En razón de lo anterior, el pasado 27 de agosto de agosto, se remitió a través de la Herramienta de comunicación, el oficio número IFAI-OA/SAI-DGCV/1070/14, dirigido a los integrantes del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria, solicitando su intervención para instruir a quien corresponda la entrega inmediata de la información materia de la resolución de referencia.

En atención al citado requerimiento, con fecha 28 de agosto, el Lic. Héctor Vázquez Luna, Administrador Central de Cobro Persuasivo y Garantías y el Lic. Humberto Daniel Baleón Ramírez, Administrador Central de Programas Operativos con Entidades Federativas, reiteran la reserva de la información.

Considerando la negativa expresa del SAT a dar cumplimiento a la resolución de este Instituto, se considera pertinente denunciar el incumplimiento ante la Secretaría de la Función Pública.

